

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No.063
FECHA:	8 de agosto de 2018
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	2: 23 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5: 06 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO:	Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 370 de 2017, "Por el cual se dictan lineamientos de política pública para el uso y manejo de sustancias generadoras de vertimientos peligrosos, producidas por clínicas veterinarias y establecimientos de servicios veterinarios y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Horacio José Serpa Moncada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Diego Fernando Devia Torres, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar, Juan Felipe Grillo Carrasco, Gloria Elsy Díaz Martínez, José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Hosman Yaith Martínez Moreno, Diego Andrés Molano Aponte y Manuel José Sarmiento Argüello.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Dora Lucía Bastidas Ubate (coordinadora).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo No. 519 de 2017, “Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública distrital de Acción Comunal en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, Marco Fidel Ramírez Antonio, Ricardo Andrés Correa Mojica, José David Castellanos Orjuela, Emel Rojas Castillo, Armando Gutiérrez González y Jorge Durán Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Armando Gutiérrez González (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 136 de 2018, “Por medio del cual se crea la Mesa Distrital de Seguimiento a los Servicios de Salud en Bogotá”

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Felipe Grillo Carrasco y Nelson Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra y Ricardo Andrés Correa Mojica (coordinador).

Proyecto de Acuerdo no. 161 de 2018, “Por el cual se declara el 24 de noviembre como el día de la reconciliación y la paz en Bogotá y se crea la Orden Civil al Mérito “Diana Turbay Quintero”, en el Grado Cruz de Oro”

Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada y Manuel José Sarmiento Arguello, Emel Rojas Castillo, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jairo Cardozo Salazar, Olga Victoria Rubio Cortés, Pedro Javier Santiesteban Millán, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Nelson Enrique Cubides Salazar, Jorge Eduardo Torres Camargo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Hosman Yaith Martínez Moreno, Diego Fernando Devia Torres y Ángela Sofía Garzón Caicedo.

Ponentes: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Diego Fernando Devia Torres (coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo No. 168 de 2018, “Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito por el Liderazgo en Proyectos Generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital en el Grado Cruz de Oro”

Autores: Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosa Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestroza Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Armando Gutiérrez González y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 179 de 2018, “Por el cual se crea el Distintivo Turístico – “Tradiciones Bogotanas” – en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador)

Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2018, “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2020 - 2022”

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D. C.; José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (E); y, Héctor Mario Restrepo Montoya, Secretario Distrital de Salud.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, José David Castellanos Orjuela y María Clara Name Ramírez (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 318 de 2018, “Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D. C. y José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (E).

Ponentes: Honorables Concejales Marco Fidel Ramírez Antonio, Venus Albeiro Silva Gómez y Dora Lucía Bastidas Ubate (coordinadora)



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Juan Miguel Durán Prieto, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; Juliana Restrepo Tirado, Directora General-IDARTES; Mauricio Uribe González, Director-IDPC; José Duarte García, Director General-IDT; María Adelaida Palacio Puerta, Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos; Gustavo Alberto Quintero Ardila, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, La Paz y la Reconciliación; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General-UAESP; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum.

El Secretario informa, que siendo las 2.23 pm, del 08 de agosto de 2018, se da inicio a la sesión plenaria ordinaria, dejando constancia del registro electrónico de Concejales en su orden: JUAN CARLOS FLÓRES ARCILA, EMEL ROJAS CASTILLO, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, GOLOA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JOSE DAVIS CASTELLANOS ORJUELA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, JORGE DURAN SILVA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa al Presidente, que se cuenta con la presencia de 27 Concejales, por tanto hay quórum decisorio.

El Concejel PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MIILÁN, presento excusa.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MARÍA ISABEL FERNANDEZ, Directora de participación, Secretaría de Educación del Distrito; JOSÉ ALEJANDRO HERRERA, Secretario (E) Secretaría Distrital de Hacienda; LUIS ALFREDO MADERA, Director Epidemiología Secretaria Distrital de Salud; MARCELA DAZA, Directora Pelites Sectorial Secretaria Distrital de Planeación; PATRICIA GONZALEZ, Subdirectora Eco-urbanismo, Secretaria Distrital de Ambiente; ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; YAN LICER PÉREZ, Subdirector RBL, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Por los organismos de control, se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MARTHA LUCIA CIPAGAUTA CORREA, Subdirectora Fiscalización Contraloría de Bogotá; NANCY CELIS YARURO, Personera delegada, Personería de Bogotá D.C.; MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CARDENAS, Asesor despacho, Veeduría Distrital; OLGA LUCIA RIVERA, Procuraduría General; WILLIAM BURGOS DURANGO (E), Secretaria Jurídica; MARIO IVAN ALGARRA, Procuraduría General; CRISTINA VÉLEZ, Asesora, Secretaría de Integración social.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El Secretario da lectura al orden del día, como figura al inicio del acta

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el orden del día leído

El Secretario informa que ha sido aprobado como fue leído

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día

3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

El Secretario da lectura a las proposiciones presentadas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

La Presidenta somete a consideración de los Honorables Concejales y son aprobadas como fueron leídas

La presidenta solicita al Secretario registrar Concejales que se han hecho presentes

El Secretario registra la presencia del Concejal: RICARDO ANDRES CORREA MOJICA.

La Presidenta solicita continuar con el siguiente punto del orden del día

4. Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo

El Secretario informa a la Presidente que, se continúa con el debate al Proyecto de Acuerdo No. 370 de 2017, iniciado en la sesión del día 3 de agosto de 2017, describe sucintamente lo tratado en la sesión, informando además que se cerró el debate y se suspendió su continuación para el día de hoy.

La Presidenta informa que la Administración ha pedido el uso de la palabra con el fin de realizar una aclaración, por consiguiente, concede su uso a la Doctora Patricia Gonzales de la Secretaría de ambiente.

La Presidenta solicita registrar Concejales.

El Secretario registra la presencia del Concejal: ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO.

Inicia su intervención el Concejal Carrillo, manifestando que la Secretaría de Ambiente cuenta con un documento técnico de soporte en el cual se pide que se estudie una nueva norma o se produzca un acto administrativo para reglamentar los vertimientos, en razón a la dificultad del sector para cumplir la Resolución 631, se está en un proceso pedagógico con las veterinarias, las que han manifestado algunas dificultades en su cumplimiento, siendo ésta la que establece los límites permisibles de vertimientos líquidos y sólidos para las veterinarias, finaliza.

La presidenta informa la terminación del debate y de acuerdo con el reglamento, le solicita al Secretario someter a consideración de la plenaria la ponencia negativa.

El Secretario informa a los Concejales que se da inicio en votación nominal la ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo 370 de 2017.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal Ricardo Andrés Correa Mojica, solicita a la Presidenta que le sea registrado por voz su voto, igual solicitud realiza el Concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Secretario informa a la Presidenta que se registra por voz el voto del Concejal Ricardo Andrés Correa Mojica, el cual es no a la Ponencia, el voto del Concejal Jorge Lozada Valderrama, es si a la Ponencia negativa.

La Presidenta solicita registrar Concejales.

El Secretario registra la asistencia de los Concejales: RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO Y ANGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

El Secretario solicita a la Presidenta autorizar por voz el voto del Concejal Venus Albeiro Silva Gómez.

El Concejal Venus vota no a la Ponencia negativa.

El Secretario registra la asistencia del Concejal DAVID BALLÉN HERNANDEZ.

El Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, rectifica su voto, por el sí a la Ponencia negativa.

El Secretario le solicita al Concejal David Ballén Hernández, manifestar su voto a la Ponencia negativa.

La Presidente concede el uso de la palabra al Concejal Jairo Cardozo Salazar

Solicita el Concejal Cardozo, dejar constancia, que los miembros de la Administración Distrital guarden compostura y no estén de curul en curul haciendo lobby para conseguir sus votos, toda vez que la Administración ya hizo su pronunciamiento, y ahora cada Concejal adopta su decisión.

El Secretario informa que registra la asistencia del Concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

La Presidenta solicita registrar Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario registra la asistencia del Concejal NELSON ENRIQUE CUBÍDES SALAZAR.

Manifiesta el Concejal que su voto es no a la Ponencia negativa, por las razones expuestas anteriormente.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco para rectificar su voto.

El Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco manifiesta que su voto por el sí a la Ponencia Negativa.

Nuevamente el Concejal Jairo Cardozo Salazar deja constancia, que la administración continúa haciendo lobby para que los Concejales cambien su voto. Solicita la intervención de la Personería.

La Presidenta Concede el uso de la palabra al Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

El Concejal Torrado, le solicita al Concejal Cardozo, respeto en lo que dice, toda vez que el cambio de su voto obedeció a una equivocación no por ningún otro motivo y menos como lo manifiesta el Concejal Cardozo que es por presiones de la Administración, que quede como constancia.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Jairo Cardozo Salazar.

Expresa el Concejal: “que no ha pedido explicación alguna al Concejal Cardozo, y que además no ha mencionado su nombre en ningún momento”.

La Presidenta manifiesta que se han cambiado los votos es por equivocación de los Concejales, lo que no reviste de extrañeza, y solicita al Secretario rectificar por voz los votos de los Concejales Venus Albeiro Silva Gómez, Rubén Darío Torrado Pacheco y Ángela Sofía Garzón Caicedo.

La Presidenta solicita registrar Concejales.

El Secretario registra la asistencia del Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

El Presidente solicita registrar Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario registra la presencia de la Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, y se le solicita registre su voto.

El Presidente anuncia que se va a cerrar la votación y solicita al Secretario adelantar el procedimiento correspondiente.

El Secretario informa a los Concejales que se cierra la votación, e informa, que el resultado de la votación a la Ponencia Negativa es, por el sí 20 votos, y por el no 19 votos, por lo tanto ha sido aceptada la Ponencia Negativa y se archiva el Proyecto.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente Proyecto.

El Secretario da lectura en el orden registrado, al Proyecto de Acuerdo No. 519 de 2017.

El Presidente informa a la Plenaria que se abre el debate al Proyecto de Acuerdo leído, y concede el uso de la palabra al Concejal Armando Gutiérrez González, en su calidad de coordinador ponente.

Inicia la intervención el Concejal Gutiérrez, manifestando que este Proyecto elaborado con la ayuda de otros Concejales, tiene como objeto el fortalecer las Juntas de Acción Comunal, a través de una estrategia que les facilite las herramientas para mejorar su gestión, funcionamiento y sostenibilidad financiera, con el fin de mejorar también su gestión, organización e interlocución con el estado.

Esta iniciativa no genera impacto fiscal, como tampoco requiere de recursos adicionales más que los ya asignados en el presupuesto del Distrito, en los rubros asignados al IDEPAC, esto significa según el Concejal Gutiérrez que, cumple con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 819 del 2003, y conforme al concepto emitido por el Instituto Distrital de la Participación IDEPAC, los gastos que se generen con ocasión de esta iniciativa pueden ser atendidos por el presupuesto del sector, esto fue ratificado por los conceptos de viabilidad emitidos por la Secretaría de Gobierno y radicados en el Concejo de Bogotá el 14 de octubre del 2016 y el primero 1 de marzo de 2017, lo que genera tranquilidad en materia presupuestal y financiera, cumpliendo además lo establecido en la Ley 819 de 2003 en lo referente a este tema, en concurrencia con los lineamientos y políticas del estado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Por lo anterior se ha rendido Ponencia positiva, toda vez que estas organizaciones juegan un papel determinante en la medida en que no solo hay una redefinición de lo Público, sino que también existe un grado de participación de los distintos actores de la sociedad hacia un fin común, las experiencias demuestran que la Administración Distrital, diseña y ejecuta políticas públicas sin tener en cuenta las comunidades que van a ser afectadas, por eso se considera imperativo que la acción entre la sociedad civil y el estado, justifique la implementación de esta clase de iniciativas.

La Presidenta solicita registro de Concejales.

El Secretario registra la asistencia del Concejal, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

Manifiesta el Concejal, que los antecedentes de ese Proyecto de Acuerdo, iniciativa radicada y estudiada por el Concejo en anteriores oportunidades, para las sesiones ordinarias del mes de agosto de 2017, esta fue radicada de manera unificada por unos Concejales, bajo el número 414 de 2017, que para esa oportunidad con dos Ponencias positivas y comentarios favorables de la Administración, aprobado el día 5 de diciembre de 2017 en la Comisión primera del Plan, se soporta en una serie de estudios que reflejan la importancia de las organizaciones comunales en la democracia participativa, toda vez que JAC representan unas de las formas de asociación tradicionales y presentes en la política del País.

Que en lo relacionado con las competencias del Concejo, en el Decreto Ley 1421 de 1993, en su artículo 12 numeral 1, es competencia del Concejo, “dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito”, en cuanto al impacto fiscal, de acuerdo al Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el impacto fiscal de cualquier Proyecto de Ley, Ordenanza, o Acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberán hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal a mediano plazo, en ese sentido considera el Concejal Torrado que el Proyecto de Acuerdo 519 de 2017, no genera gastos adicionales, concluye el Concejal, que teniendo en cuenta lo anterior, ratifica la Ponencia positiva.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta solicita registrar Concejales.

El Secretario registra la presencia en el recinto, de la Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, Y se da lectura a la excusa presentada por el Concejal EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO.

La Presidenta concede el uso de la palabra a la Concejal María Victoria Vargas Silva.

Manifiesta la Concejal, que deja constancia de su retiro de la plenaria.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, como autor principal.

Da inicio a su intervención el Concejal resaltando la importancia del Proyecto de Acuerdo, toda vez que brinda el poder contar con unos lineamientos de Política Pública, se contó con la participación de diversos actores como Concejales y algunos miembros de la Administración, que hoy se presenta a la Plenaria un Proyecto que va a contribuir con favorecer a las Juntas de Acción Comunal, partiendo de un criterio fundamental, toda vez que se ha considerado que el Estado debería tener intervención sobre las políticas Públicas y sociales, criterio que ha cambiado con el tiempo, hoy se tiene una comunidad más decidida a enfrentar los retos que implica la misma ciudad, que se cuenta con la posibilidad de mejorar la participación comunitaria.

Según informa el Concejal, son 52 mil Juntas de Acción Comunal en el país, lo que refleja un amplio espectro en representación de la comunidad, y que es por eso que este Proyecto busca definir unos lineamientos de Política Pública, a través de este sedará protagonismo a la Juntas, su resurgimiento, pero será un instrumento para la Administración con el fin de enfrentar al nuevo desafío y también revitalizará el accionar de las JAC, recuperando una serie de acciones que se han perdido con el tiempo, garantizando su supervivencia.

El Presidente interrumpe la exposición del Concejal, para informar a la Plenaria, que, con ocasión de los 480 años de la Ciudad, la Mesa Directiva está ofreciendo una torta para todos los funcionarios de la Corporación.

Continúa su exposición el Concejal Cubides, manifestando para terminar su intervención, que se espera esta ocasión como una gran oportunidad, en razón a que se le da autonomía a la Administración Distrital para que defina una política



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

pública Distrital de acción comunal, permite definir unos lineamientos a esa política basada en ejes claves como la equidad, la solidaridad, la democracia participativa, la prevalencia del interés común, participación ciudadana, el fortalecimiento organizacional, y el desarrollo comunitario, creando espacios de diálogo para que esa Política Pública pueda ser formulada, no es una Administración encerrada, y que se creará una orden Civil al Mérito para reconocer la gestión realizada, se creará una plataforma tecnológica de gestión, se aplicará la Ley 743 de 2002 para que las obras que se realicen en los barrios sean contratadas directamente con los miembros de las juntas de Acción Comunal.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Diego Andrés Molano Aponte.

Expresa el Concejal que desea ratificar lo presentado por los ponentes y que como coautor del Proyecto participó en sus discusiones en temas importantes como son, el poder actualizar la Política Pública para las JAC, por el papel que cumplen en la ciudad, además las juntas deben contar con las redes tecnológicas y comunicación ósea una plataforma donde se pueda ver reflejada toda su gestión y para mejorar la gobernabilidad y el trabajo real comunitario y que se destaque el reconocimiento al líder Comunero.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal José David Castellanos Orjuela, en su calidad de coautor.

Da inicio a su intervención el Concejal manifestando la importancia del Proyecto para el apoyo y reconocimiento de las JAC, iniciativa que nace de reconocer una trayectoria de muchos años al servicio de las comunidades, resaltando su rol en la articulación de los ciudadanos con las instituciones Distritales y destacar su contribución al desarrollo de la ciudad, así como también la formulación de la Política Pública tiene sus retos específicos, la ciudad actualmente cuenta con 1.775 Juntas de Acción Comunal, pero aún existen muchos barrios que adolecen de esta organización comunal, lo que hace que la Política Pública deberá contemplar aspectos como, el diseñar estrategias para poder llevar esta clase de organizaciones comunales a sitios donde no se cuente con estas, motivación a la juventud para que se apropien de estos espacios, visibilizar la gestión para que estas organizaciones sean atractivas, siendo necesario que la Administración diseñe estrategias para canalizar las mejores iniciativas Comunales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Finaliza el Concejal su intervención manifestando que la Política Pública que propone este Proyecto es necesaria, en razón a que permitirá el fortalecimiento organizacional, y brinda herramientas para el cumplimiento de sus metas.

La Presidenta concede el uso de la palabra a la Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez.

La Concejal manifiesta que como vocero y coautora de la iniciativa desea resaltar la tarea desarrollada por las diferentes bancadas, y que a pesar de notarse muy corta en su articulado, seguramente en su implementación y construcción de la Política Pública va a tener una gran incidencia en el liderazgo de todos los actores comunales en la ciudad, resalta la iniciativa en razón al respaldo que genera cualquier tarea de la sociedad Civil y permite a través de estos lineamientos de terminar los mecanismos de funcionamiento y gestión de la Administración Distrital para garantizar proyectos y programas sustentados en recursos y que incentiven la participación de la Ciudadanía.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, como vocero de Cambio Radical.

Considera el Concejal que este no es un tema menor, en razón a que mueve la Política Distrital y menciona sentencias de la Corte Constitucional, la 580 de 2001, donde se establece que las JAC son auténticos mecanismos de participación Ciudadana, constituyen mecanismos democráticos de representación, la sentencia C520 de 2007, donde se establece que juega un papel importante la promoción del desarrollo económico de pequeñas y medianas obras públicas, y la 126 de 2016, en la que se resalta la importancia de la JAC para la materialización del principio de participación a nivel Municipal y Departamental.

El Proyecto de Acuerdo recoge en su artículo segundo (2) toda la plataforma jurídica donde se pueden establecer las acciones de la Política Pública, al igual que también contempla el plan de estímulos para garantizar la participación y conformación de las organizaciones comunales, pues el principio fundamental de estas organizaciones es el de construir de Ciudad, de saberes de comunidad, termina el Concejal manifestando que es fundamental la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de evitar la manipulación de la información.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Emel Rojas Castillo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Reconoce el Concejal el gran trabajo y la importancia de este Proyecto, el cual aportará en las debilidades que hoy muestra la Acción Comunal, deformando el papel de la participación olvidando su enfoque, es necesario reenfocar su papel, cuales son los principios de la Acción comunal, que funcione conforme la comunidad lo requiera, en torno no a personas, cree que es un proyecto muy completo, los estímulos están bien planteados, y por lo anterior lo respalda también como coautor.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Ricardo Andrés Correa Mojica.

Manifiesta el Concejal que en su calidad de coautor del Proyecto de Acuerdo, lo considera pertinente, toda vez que contribuirá a reconocer los derechos y los deberes de estas organizaciones que tienen como misión la búsqueda y mecanismos de reunión, con el fin de satisfacer las necesidades de las comunidades en sus localidades, proyecto que va a tocar las 20 localidades de la Ciudad, la Política Pública de Acción Comunal pretende es generar mayor equidad, democracia participativa ciudadana, fortalecimiento y control social y comunitarios a través de espacios de dialogo, como elemento dinamizador del estado, reduciendo la desigualdad social.

Además, este proyecto se enfoca en mejorar la eficiencia, el crecimiento, el desarrollo, la estabilidad, con una disminución efectiva de la exclusión, aportando en el crecimiento y mejor nivel de vida de la población, por lo anterior anuncio su apoyo al Proyecto en discusión, finaliza su intervención el Concejal Correa.

El Secretario informa a la Presidenta que se registra la presencia en el recinto de la Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA.

La Presidenta concede el uso de la palabra a la Concejal Dora Lucía Bastidas Uvate.

La Concejal hace referencia a que todo lo que se haga en función del movimiento Comunal es bienvenido, existen problemas en la organización relacionados con problemas en su funcionamiento, pero se apunta a la modernización con este Proyecto de Acuerdo, se hace necesario reformar la Ley 743, que confluyan todas las propuestas tanto las nacidas en el Congreso, las del Concejo con las de la Confederación Nacional Comunal, en favor de los Comunales, uniéndose además la puesta del IDEPAC, y conseguir la reforma de esta Ley.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Álvaro José Argote Muñoz.

Manifiesta su complacencia con la presentación de ese Proyecto, entendiendo la organización Comunal sin ánimo de lucro y de derecho privado, el Proyecto respeta la autonomía de la acción comunal lo que lo reviste de gran importancia en el marco de la Ley, sugiere que en el artículo 12, se incluya la expresión “y no formal”, en razón a que esta es una de las actividades de formación y educación que tradicionalmente hace la acción comunal, la educación no formal, ley 115.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno.

Con este Proyecto se garantiza darle un relanzamiento de las Juntas de Acción Comunal, nos quedamos cortos en las formas que se administran los barrios, y el liderazgo se estancó, resalta el Concejal Martínez la inclusión de la plataforma tecnológica, que permitirá poder realizar en el funcionamiento de las Juntas sus actividades se digitalizarán mejorando su control y consulta, anunciando su voto positivo al Proyecto.

Muestra el Concejal como tema aparte, solicitando la atención de la Personería Distrital, un panfleto remitido a la casa de una persona que denunció maltrato laboral en la Subdirección que da atención al habitante de calle, exigiéndole el retiro de la denuncia o de lo contrario se muere y su familia, esto no tiene sentido, que por denunciar a la subdirectora para la adultez, la Doctora Miriam Cantor, caigan tan bajo, a una de las personas que ha hecho la denuncia en personería, llama la atención sobre el grado de confidencialidad en la Personería, responsabiliza a la Doctora Cantor como responsable de lo que le pueda suceder a alguno (as) de los denunciantes por su maltrato, solicita trámite de Personería a la Fiscalía de ser necesario.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

Es un Proyecto de Acuerdo clave para la democracia participativa en la Ciudad, se tienen aproximadamente 1.700 JAC, que afilian a 500 mil ciudadanos que aportan esfuerzo y dedicación al trabajo comunitario, esta es una de las formas de organización más antigua que se tiene en el país, generando desarrollo en las comunidades y contribuyendo al mejoramiento de la convivencia, se debe tener en cuenta que estas forman parte de la Democracia Participativa ayudando a fomentar el capital social de la ciudad, no solamente se pretende darles recursos,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

si no otra dimensión y mecanismos para que las nuevas formas de comunicación y las tecnologías de la información ayuden al mejoramiento para generar vínculos estrechos con Gobierno en Línea, en colaboración con el Ministerio de las TIC.

La Presidenta Concede el uso de la palabra al Concejal Jorge Duran Silva.

El Concejal manifiesta su deseo de votar el Proyecto lo más rápido, solicitándole a la Administración que se abstenga de objetarlo, manifiesta su apoyo a esta iniciativa, en razón a que ayuda en la depuración de las diferentes actividades, plantea duda relacionada con lo establecido en el artículo décimo, si no viola ninguna normatividad de la Ley 819 en su artículo séptimo, para dejar en claro que este Proyecto no genera impacto fiscal, y de haberlo, que la Administración informe si se cuenta con los recursos, porque en lo referente a la plataforma tecnológica cree el Concejal que se requeriría de unas inversiones, en lo de los reconocimientos desea que no se politice o de lo contrario perdería sentido.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Celio Nieves Herrera.

Inicia su intervención manifestando, que se referirá al contenido del Proyecto no al funcionamiento de las JAC, en este Proyecto no se está votando la Política pública de Acción comunal, habla es de la formulación de los lineamientos para su adopción, o gsea es el camino para llegar a, esto significa que se debería de eliminar una serie de artículos, lo cual deja a criterio de los demás Concejales, igualmente en lo relacionado al posible impacto fiscal y finalmente, consideró interesante la creación de los estímulos para su fortalecimientos tal como quedaron establecidos, y lo sugerido por el Concejal Argote para la inclusión del término solicitado en lo relacionado con la educación, y en lo referente al reconocimiento es importante resaltar que el Concejo aprobó un acuerdo haciendo reconocimiento, que este Acuerdo por ninguna parte va a afectar otro acuerdo de la Ciudad, no se cruce con alguna otra aprobada del orden Nacional o territorial y de manera concreta en la Ciudad de Bogotá.

El Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, solicita a la Presidenta declarar la suficiente ilustración.

La Presidenta solicita registrar Concejales.

El Secretario informa que se registra la asistencia del Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

La Presidenta pone en consideración de la plenaria la solicitud de suficiente ilustración propuesta por el Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, tal como lo dispone el reglamento interno del Concejo, salvo que el Concejal que la solicite la retire, el concejal no la retira.

La Presidenta solicita al Secretario informar a la plenaria que se inicia la votación para la suficiente ilustración solicitada por el Concejal.

El Secretario informa que se registra por voz el Voto del Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, a la suficiente ilustración.

El Concejal solicita a la Presidenta se le permita explicar el voto y le es concedida.

El Concejal manifiesta extrañeza al no permitírsele el uso de la palabra al igual que a otros Concejales, se refiere al Director del IDEPAC, manifestando que se ha permitido la participación de las JAC, permitiéndoles ser escuchados, y es preocupante lo de los estímulos en razón a que estos no están en la Ley como tampoco son permitidos, esto siempre tumbó el Proyecto de Ley en el Congreso cuando fue congresista, no se entiende como los puede garantizar el Distrito, además sino generan impacto fiscal son un saludo a la bandera, no serían reales, que benefician a las JAC, si lo que se busca es el beneficio habría que revisarlo, en el artículo cuarto, se debería revisar, en razón a que la cultura debe quedar en los lineamientos para que se pueda incluir en los estímulos, de ser lo contrario no tendría lógica.

Finaliza la intervención el Concejal Silva, manifestando que su voto es no a la suficiente ilustración, en razón a que el Proyecto no está bien argumentado, y no hay una suficiente ilustración sobre el mismo.

El Secretario informa que se registra el voto por voz del Concejal Ricardo Andrés Correa Mojica.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Ricardo Andrés Correa Mojica, para que explique el voto.

El Concejal manifiesta a la Plenaria que su voto es por el sí.

La Presidenta concede el usa de la palabra al Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Concejal solicita a la Presidenta que le sea concedido el uso de la palabra cuando le corresponda votar para explicar su voto.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Concejal vota no a la suficiente ilustración, porque en su criterio el Proyecto no contiene lo que necesitan las JAC, tan solo es un maquillaje, no hay una verdadera política y control sobre los bienes que están en poder de las JAC, como salones comunales, parqueaderos; considera el Concejal que es un Proyecto de Acuerdo para ganarse unos puntos en "Concejo como vamos", pero su propósito no es el mejor y más aun sabiendo cual es la realidad de las JAC.

La Presidenta informa que se cierra la Votación y solicita al Secretario informe cual ha sido el resultado.

El Secretario informa que el resultado es, por la suficiente ilustración, por el sí 21 votos, y por el no 13 votos, por lo tanto ha sido aprobada la suficiente ilustración.

La Presidenta informa a la Plenaria que se cierra el debate al Proyecto, solicita al Secretario informar cual es el estado de las Ponencias, informa que, hay dos Ponencias positivas y procede la unificación de estas.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la unificación de las Ponencias positivas.

El Secretario informa a la Plenaria que se abren la votación para la unificación de las Ponencias Positivas.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

Este es un Proyecto que tiene buenas intenciones, pero no se puede negar la crisis de esa institución, valiosa en su momento por su forma de participación del viejo régimen Político Colombiano, el Frente Nacional, en Bogotá el diagnóstico de las JAC no es optimista, se muestra una ruptura con la nuevas generaciones, pues no se sienten representadas en esa institución, actualmente en la gran mayoría de los vecindarios las JAC son conformadas por los grupos aislados de la vida de los barrios, las discusiones importantes de los barrios no pasan por estas organizaciones, no se abren los salones comunales para dar curso a temas importantes para la vida de los barrios, como el espacio público, son Juntas partidizadas, esto es un saludo a la bandera, no pasa de ser una buena intención,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

no se menciona el deterioro de la participación, la vida pública se fue a los centros comerciales, concluye el Concejal Flórez, manifestando que por lo anterior su voto es no al Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta anuncia que concederá el uso de la palabra para que efectúen su voto por voz, a los Concejales, Ricardo Andrés Correa Mojica, Venus Albeiro Silva Gómez y Jorge Lozada Valderrama.

Concede el uso de la palabra para votar al Concejal Ricardo Andrés Correa Mojica.

El Concejal anuncia su voto siendo coherente en su calidad de coautor, y en la seguridad que no se deroga ninguno anterior, su voto es por el sí.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Venus Albeiro Silva Gómez para votar.

Como lo he manifestado este Proyecto tiene unas deficiencias muy profundas, pero en el entendido que estos son unos lineamientos que colaborarán en el diseño de una Política Pública de Acción Comunal creo que está bien, porque para las reformas de fondo sería una Política Pública que la apoyaríamos, este Proyecto es solo una buena intención, solo por eso voto sí.

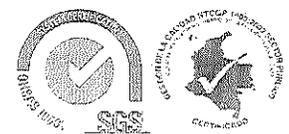
Se concede el uso de la palabra para votar, al Concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Concejal Lozada vota no.

Se Concede el uso de la palabra al Concejal Álvaro José Argote Muñoz.

Es una moción de orden, y hace referencia a lo que el Concejal Duran le pregunto concretamente al funcionario si este Proyecto en general y en particular al artículo décimo, tiene impacto fiscal del que habla la Ley en su artículo séptimo de la Ley 819, y si lo tiene cual es la fuente sustitutiva, por lo que considera que se debería haber escuchado al funcionario para después votar, solicita a la Presidenta que se le permita hablar al Doctor Antonio y manifieste a la Plenaria si este Proyecto cumple los requisito que habla la Ley.

La Presidenta Concede el uso de la palabra al Concejal Hollman Felipe Morris Rincón.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se refiere el Concejal a la importancia de la Democracia Participativa, de cómo acercar a los ciudadanos a las decisiones que tienen que ver con la vida del barrio al igual que con las decisiones que se tienen que tomar para la Democracia, ve en este Proyecto una contradicción en el fortalecimiento de las JAC, pero en el desmantelamiento de las mesas de participación de la Ciudadanía.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

Explica su voto, con el fin de precisar aspectos que mencionó el Concejal Lozada, en el sentido de precisar que el Proyecto no puede mencionar aspectos que no son competencia del Concejo sino de la Ley.

El Concejal Jorge Duran Silva, solicita a la Presidenta el uso de la palabra para una moción de orden, y le es concedida.

El Concejal solicita que cuando se pida una suficiente ilustración, sea para iniciar a votar Ponencias y articulado, considera que no se debe enredar el tema, que cuando le corresponda votar al Concejal Cubides explique su voto.

La Presidenta le solicita al Concejal Cubides culminar su intervención.

Termina su intervención, refiriendo que este Proyecto atiende lo que es de competencia del Concejo de Bogotá, y abre la posibilidad para que puedan existir unos lineamientos, que en unión a la Acción Comunal se atiendan las problemáticas existentes, este Proyecto no deroga ningún otro Acuerdo.

La Presidenta informa que se cierra la votación, y solicita al Secretario informe a la Plenaria el resultado.

El Secretario informa a la Plenaria que el resultado de la Votación a la Ponencia unificada es: 30 votos por el SI y 2 votos por el NO. Por lo tanto, ha sido aprobada la ponencia unificada.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la unificación de la Ponencia.

El Secretario informa que ha sido aprobada.

La Presidenta informa a la Plenaria, que en razón a la solicitud que realizaron los Concejales Jorge Duran Silva y Álvaro José Argote Muñoz, se le Concede el uso de la palabra al Director del IDEPAC.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Manifiesta el Director del IDEPAC, que se ve con muy buenos ojos este Proyecto, se cuenta con un diagnostico que permite establecer que no pasan las JAC por su mejor momento, pero es el momento preciso para su reforma y de ejercicio técnico de acompañamiento por parte de la Administración el reenfocar el papel del movimiento Comunal, se debe abordar el tema desde varios aspectos, que se ven se recogen en este Proyecto, como son los procesos de formación, de promoción de derechos y de fortalecimiento aprovechando para esto los recursos aprobados por el Concejo para construir una plataforma para que se introduzca al movimiento comunal en el manejo de la tecnología de la información con el fin de depurar los proceso de inspección y vigilancia y esta es una gran oportunidad para lograrlo, además de construir con las mismas Juntas de Acción comunal los lineamientos de una Política Pública que contribuya en el mejoramiento de la problemática actual y su formulación final.

El Concejal Jorge Duran Silva, solicita a la Presidenta el uso de la palabra y le es concedida.

Solicita al Secretario dejar constancia de lo manifestado por el Director de Acción Comunal, en lo relacionado con el aseguramiento de los recursos para la implementación de la plataforma.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al título del Proyecto.

El Secretario da lectura.

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria el Título del Proyecto de Acuerdo, y es aprobado, con la constancia de los 2 dos votos negativos.

La Presidenta solicita al Secretario de lectura a las atribuciones.

El Secretario da lectura al punto solicitado.

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria la lectura solicitada.

El Secretario informa que se han aprobado, con la constancia de los 2 dos votos negativos.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Jorge Duran Silva.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Expresa el Concejal el deseo de saber si existen observaciones al articulado, y de no ser así para que se vote en bloque, como lo establece el reglamento.

La Presidenta informa al Concejal que el articulado se votará en bloque, solamente con la inclusión sugerida por el Concejal Álvaro José Argote Muñoz, en el artículo 12.

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria el articulado el Proyecto de Acuerdo.

El Secretario somete a consideración de la Plenaria el articulado leído, e informa a la Presidenta, que ha sido aprobado, con la constancia de los 2 dos votos negativos.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Roger carrillo campo, para explicar el voto.

Manifiesta el Concejal que acompaña la iniciativa, pero considera que hay que dar un debate de fondo a cerca de la gestión del IDEPAC, al igual que acerca del papel de las JAC en Bogotá, falta apoyo y control de la Administración Distrital sobre el manejo de los bienes que adolecen de claridad jurídica y se encuentran bajo responsabilidad de las JAC, estamos entregado es herramientas que permitirán el fortalecimiento de la política pública.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al artículo 13 trece, relacionado con la publicación.

El Secretario da lectura, y lo somete a consideración de la Plenaria, y es aprobado, con la constancia de los dos Votos negativos.

La Presidenta solicita a la Plenaria ratificar la aprobación del Acuerdo.

El Secretario informa que ha sido ratificada la aprobación del articulado. La Presidenta pregunta a la Plenaria, que si desean que este acuerdo sea remitido para la sanción del Alcalde Mayor de Bogotá.

El Secretario informa que sí lo quiere la Plenaria, con la constancia de los 2 dos votos negativos.

La Presidenta solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

5. Comunicaciones y varios.

La Presidenta pregunta si hay comunicaciones.

El Secretario informa que no hay comunicaciones en la mesa, y que se ha agotado el orden del día.

La Presidenta manifiesta a la Plenaria que se levanta la Sesión.

El Secretario informa que siendo la 5.06 pm, y agotado el orden del día se levanta la Sesión Plenaria ordinaria del 8 de agosto de 2018.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julio Cesar Sánchez
 Revisó: Johanna Cuellar.

